

Dep. Legal ppi 201502ZU4649

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa

Depósito legal pp 197402ZU34 / ISSN 0798-1171



REVISTA DE FILOSOFÍA

**DOSSIER:
PENSAMIENTO EDUCATIVO
LATINOAMERICANO**

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº Especial



Palabras claves: Educación Intercultural; Integración Diferencial Étnica; Procesos de Adaptación Educativa.

Abstract

The following research analyzes Ethnic Differential Integration as a category that is framed within Intercultural Education. It highlights the importance of intercultural dialogue, the valorization of the world of otherness and consensuality as strategies that allow ethnic inclusion; pedagogical situation that vindicates the condition of dignity exhibited by social particularities. In order to characterize the appraisals, the educational conditions of early childhood in the Community Care Units (UCA) of the Municipality of Maicao in Colombia are studied. In this sense, we affirm that the differential educational approach promotes high levels of school inclusion. Consequently, it is an investigation from the experiential approach.

Keywords: Intercultural Education; Ethnic Differential Integration; Educational Adaptation Processes.

Introducción

La educación como evento intercultural impulsa el surgimiento de otra episteme intercultural del poder (popular), basada en la democracia ciudadana y en el espacio público, donde el reconocimiento a la diversidad cultural y las diferentes identidades sociales hacen emergentes nuevas alternativas para la racionalidad política.

Frente a la univocidad de los totalitarismos contemporáneos, la educación intercultural beneficia la pluralidad. Así, la consensualidad se presenta como valor predilecto en las relaciones humanas; como herramienta que permite la coexistencia al validar la pluralidad de voces. Es así cómo el consensuar se presenta como el principal haber en la convivencia humana. Explican Márquez-Fernández y Díaz Montiel:

Las relaciones sociales en el capitalismo son expresamente coercitivas. La relación de coerción se organiza a través de una consensualidad que maneja el supuesto del acuerdo común y de la pluralidad, pero que en su realidad efectiva el orden de la consensualidad pasa por un enfrentamiento de clases y de intereses, donde la fuerza política es el sinónimo de la participación, pero que requiere de un espacio de poder para realizarse.

Es así cómo el consensualismo se muestra como emergencia en las relaciones humanas. Pues, el consensualismo desdeña cualquier forma de imposición, al representar esto la negación de la otredad. La validación del *Sujeto Político necesita solidaridad, puesta a disposición hacia el otro, su escucha y entendimiento.*

Se trata de aperturas tales que invalidan la relación sujeto-objeto; se rescata el sujeto-sujeto, otorgando preeminencia a relaciones entre seres humanos. Por lo cual, es fundamental para la educación intercultural hacer saber que la noción de ser humano nos coloca en comunión con el otro; comunión cierta al contener todos los seres humanos dignidad, que remiten a derechos humanos específicos, siempre compartidos.

La validación del otro como ser humano que contiene y comparte dignidad y derechos, se da como entidad que desregula las relaciones de control, de dominio de los entes de poder sobre las capacidades, características y exigencias de las comunidades. Así, se da una forma de ser que valida lo humano frente a cualquier fetiche que pretenda subsumir al ser humano a principios, necesidades y exigencias que contravienen la condición humana de dignidad.

En consecuencia, las realidades sociales que articula la educación como evento que relaciona culturas “está creando las condiciones de reflexión y crítica política sobre las permanentes contradicciones y espacio de exclusión social que rebasan los contenidos uniformes de la consensualidad hegemónica.”

La educación que reivindica las condiciones humanas apuesta por la enunciación de la soberanía desde las vivencias y urgencias de las comunidades. Legitimando la soberanía desde las situaciones concretas. Se trata de hacer y ejercer la política desde las comunidades humanas como derecho fundamental de la existencia humana; también.

Se trata de convertir el derecho a consensuar lo propio en hacer humano y no en exclusiva posibilidad de los entes de poder que responden a intereses de reproducción de situaciones de convivencia injustas. Se trata de colocar la política como haber y acontecer humano donde sea posible cuestionar y modificar las condiciones de vida compartida, gracias al ejercicio de la consensualidad.

Por lo cual, “De ahora en adelante estos actores y movimientos recuperan para sí una capacidad mediática, expresiva, discursiva de hacer la política desde la debilidad y marginalidad en la que habían estado sumidos.”

Para irrumpir la realidad en procura de la construcción de realidades mucho más justas, al crear espacio de vida humanizantes y humanas en la medida que se atiende la dignidad implícita en la vida humana, expresando los derechos humanos como derechos inalienables, intransferibles y; sin obviar, compartidos.

Más allá de una realidad idealizada, la educación que reivindica la condición varia de ser humano trata de construir realidades habitables donde se garantice la sobrevivencia de la vida sobre el planeta, la vida de la pluralidad; la puesta en escena de la dignidad y los derechos de los seres vivos sobre toda imposición.

Atendiendo al hecho que las etapas iniciales de la escolaridad constituyen los primeros años de vida de la población infantil, mencionan Rentería, Arias y Vargas; punto decisivo en el carácter posterior del ser humano. Por lo cual, resulta importante para la educación intercultural considerar el papel de los procesos de adaptación humana como forma básica de adentrarse al mundo que lo rodea. En tal sentido, en este estudio atendemos al acontecer de las Unidades Comunitarias de Atención (UCA). Pues, significa un específico contexto donde los infantes se enfrentan por primera vez a la vida escolar.

Es muy importante que las instituciones que tienen la responsabilidad de formar a los niños en la etapa inicial de educación, deben estimular a los formandos en los procesos de adaptación; de tal forma que se desarrollen espacios de respeto. Por consiguiente, es preciso mencionar la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”, indica que el acompañamiento a las transiciones tiene efectos positivos en niños y niñas, cuando se atienden los cambios que viven durante su ingreso a la educación inicial, al grado transición, durante el paso de un nivel educativo a otro. Por lo cual, permite esto el bienestar físico, emocional de estos niños sin importar diferencias raciales y religiosas.

Es preocupación fundamental de la educación intercultural el desarrollo integral de los niños y niñas, en cuanto reflejo de la calidad de vida digna que desarrollan. Es así que Torres y Casas mencionan que la buena calidad de vida es fundamental para el desarrollo integral de los infantes. Y, en esta condición media el diálogo con sus iguales como necesidad. Las relaciones dialógicas conllevan compartir tiempo, promueven el tejido de conocimientos como evento relacional.

Desde esta perspectiva, el rechazo entre pares en la infancia es una de las dificultades que tiene más consecuencias negativas para el ajuste psicosocial. En este contexto, Bacete et al, analiza cómo el rechazo priva a los niños y niñas que lo padecen de la satisfacción de una de las necesidades sociales básicas: La experiencia de pertenencia y ser aceptado en un grupo social.

Según el reporte del Departamento Nacional de Planeación, promoviendo la educación intercultural destaca el hecho que el enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país. Se hace énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural. Así, dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios organizativos.

La UNESCO destaca la importancia de la inclusión dentro de los procesos de aprendizaje de niños, niñas y adolescente; hace énfasis en la reducción de la exclusión como entidad capaz de articular salud emocional. Por lo cual, es preocupación fundamental de la educación intercultural identificar y aplicar estrategias que promuevan el respeto e igualdad en los estudiantes.

En consecuencia, el enfoque diferencial se asocia a la adaptación del entorno como espacio que permite fomentar estabilidad emocional de los individuos ante las exigencias a enfrentar. Se busca el desarrollo de actitudes que permitan lograr el desarrollo integral; destacando las necesidades, deseos, gustos y preferencias. Por esto, es importante para la educación intercultural atender los modos en los que los seres humanos se relacionan. Para López y Ortega la integración diferencial étnica hace énfasis en incluir a todos los alumnos a las actividades iniciales. Exige esto la adaptación de los espacios escolares, mediante el diseño de ambientes para el aprendizaje cooperativo.

En ese orden de ideas, los planteamientos realizado en este artículo, atienden a observaciones realizadas en la Unidad Centro de Atención (UCA) de la fundación Revivir por la Vida, Fundesol Guajira y X Lozanos del municipio de Maicao, desde las categorías pedagógicas impulsadas por la educación intercultural, considerando relevante la noción de integración diferencial étnica, como estrategia educativa pertinente.

Destaca el hecho que se identifica la falta de adaptación a diferentes espacios y estrategias educativas. En tal sentido, se promueve la educación como fomento de la capacidad humana de ajuste a la variedad de circunstancias y situaciones. En tal sentido, se insiste en la educación como aprendizaje de ser humano junto a otros; considerando, atendiendo, y respetando las diversas maneras de ofrecerse la condición humana.

Destaca que las (UCA) no están debidamente estructuradas para la educación intercultural que exige la integración diferencial étnica. Sobresalen las carencias organizativas que promueven y favorecen los procesos etnoeducativos. Aunque estas pedagogías con anunciadas por las leyes del Ministerio de Educación Nacional y por decretos del gobierno, se evidencian múltiples fallas en la implementación; pues, no hay promoción infantil hacia la adaptación e integración desde el enfoque diferencial.

De acuerdo con ello, la presente investigación considera el enfoque etnográfico al describir, comprender e interpretar la realidad social a través las relaciones humanas y su contexto atribuyéndole significados e interpretaciones a las normas, valores y patrones de conducta. Desde este punto de vista, implica el estudio de elementos sociales y culturales relacionados con la participación comunitaria de los niños en las (UCA). Se describe el estilo de vida dentro de la unidad de análisis, relacionado al trabajo colectivo de un grupo de personas habituadas a vivir juntas.

Atendiendo a las exigencias del modelo cualitativo, se empleó la entrevista como instrumento de investigación, se llevó un diario de campo con observación directa. El objetivo fue explorar, y tomar notas de las acciones, actividades y procesos desarrollados por los niños y niñas dentro de la institución. Se consideró las orientaciones dadas por los docentes de los grados investigados, ayuda de gran valor para el desarrollo de la investigación.

La población estuvo constituida por 120 niños y niñas Wayuu, los cuales forman parte de la fundación revivir por la vida, Fundesol Guajira y X lozano, con enfoque de atención propia e intercultural. Fue necesario una muestra la cual fue de 40 alumnos, en los cuales se apreciarán sus conductas consignado en 40 diarios de campo.

El presente estudio analiza los procesos de adaptación de los niños y niñas en las unidades comunitarias de atención (UCA) del municipio de Maicao, desde las solicitudes pedagógicas solicitadas por la integración diferencial étnica. Se trata de uno de los estudios que considera el tema. Considera las limitantes de aprendizaje por pos formandos debido a interferencias en la adaptación étnica respecto al entorno en el que se desarrolla el hecho educativo.

Se registraron las experiencias y los hechos observados, además de los comportamientos y actitudes relacionados directamente con el quehacer y desempeño de los estudiantes junto a los docentes en los procesos de adaptación en las (UCA). El procedimiento consiste en el estudio de los procesos de adaptación de los niños a las Unidades Comunitarias de atención, socializaciones con tendientes a facilitar los procesos de entrada de los niños en el ambiente escolar, todo ello con el permiso de las directivas de las fundaciones.

Se evidencian los procesos pedagógicos expresados por los niños en formación en las (UCA). Indica esto que, en esta muestra de niños wayuu y no wayuu, y las docentes se producen zonas de contacto o 'interfases entre sistemas' culturales, entre sus diferentes prácticas o ámbitos culturales, que producen diversas y diferentes impactos en la experiencia escolar de los niños.

De esta zona, de acuerdo a las características de ubicación de las (UCA) podrían estar surgiendo maneras interesantes de combinar diferentes estrategias de adaptación

que los lleva a desarrollar un adecuado afrontamiento de la vida escolar. Destaca que, efectivamente, si bien estos niños son wayuu, han aprendido a vivir entre dos culturas: la de sus antepasados y la actual urbana. En este sentido, los que logran integrarse a la cultura de destino presentan mejores indicadores en las dimensiones de bienestar psicológico, autonomía, propósito vital y relaciones sociales.

La integración diferencial étnica en la educación para la libertad

El presente artículo aborda un tema fundamental en la educación intercultural, la integración diferencial étnica, como estrategia pedagógica que promueve la sana relación e integración entre infantes de diferentes orígenes culturales, como estrategia de convivencia humana. Insistimos en principios de validación intercultural como medio que fomenta la expresión de los derechos humanos fundamentales.

Se promueven los derechos fundamentales de los niños y niñas en aras de ofrecer respuestas a las diversas necesidades del sujeto como ser que junto a otros convive. Promovemos la equidad y solidaridad humana como estrategia de convivencia digna. Evento que considera la educación como el apropiado marco que promueve dignas maneras de relacionar las diferencias.

De tal manera, es preocupación fundamental de la educación intercultural la sensación de comodidad entre los seres humanos. Esta condición viene dada al desaparecer la exclusión, la segregación que organizaciones sociales racistas promueven. De acuerdo con Cotán y Moriña, para realizar inclusión como evento educativo se deben identificar las oportunas estrategias pedagógicas que estimulen la convivencia junto a otros, considerando, atendiendo las múltiples diferencias culturales.

En la Corte Constitucional se señala que el enfoque diferencial bajo Sentencia C-253A de (2012) se entiende como el conjunto de medidas y acciones que, al dar un trato desigual o diferenciado a algunos grupos poblacionales, garantizan igual acceso educativo. Refiere esto que se deben considerar las diferencias culturales entre las diversas poblaciones al organizar los planes de estudio, con la finalidad de garantizar la oportuna inserción a los procesos educativos. Se subraya que las acciones diferenciadas buscan que las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a los derechos, bienes, servicios y oportunidades sociales.

En este sentido, la Corte Constitucional en sentencia C-017 de 2015 señaló como Enfoque Diferencial a la forma de análisis y de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, étnica, de edad y situación de salud, entre otras categorías; y su vez, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo.

Para los investigadores, el enfoque de integración diferencial étnica esto significa el conjunto de acciones que buscan garantizar y reconocer el derecho de igualdad de los individuos, reconociendo condiciones de particularidad y colectividad en las personas en condiciones de vulnerabilidad de derechos. Se identifican, atienden y limitan aquellas condiciones que reproduzcan la desigualdad de derechos.

Cabe considerar por otra parte que el enfoque diferencial étnico considera la diversidad étnica y cultural. Donde la condición de diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad.

El enfoque diferencial étnico considera los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom como sujetos de especial protección constitucional. Esto es apuntado en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Según Valencia, El enfoque diferencial étnico de derechos es una forma de análisis y una guía de principios para la adopción e implementación de la política pública con diversos grupos étnicos. En el ámbito de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado son cinco los elementos que lo determinan. En ese contexto, en el documento Alcaldía Mayor de Bogotá, (2013), el enfoque diferencial étnico identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben evidenciar las políticas públicas y el accionar estatal para la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos que habitan en nuestro país.

Desde la educación intercultural el enfoque diferencial étnico es quien unifica los criterios de atención de las colectividades étnicas, para la protección y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades étnicas de una nación; también los derechos culturales colectivos que afectan el desarrollo de las cosmovisión étnicas.

En tal sentido, se rescata la educación intercultural como haber que articula diferencias sociales, donde se posibilita el encuentro de diferentes maneras, formas de ser humano. Estos espacios están determinados por el diálogo y la escucha como principales características. Así, afirmamos que se requiere escuchar al otro, con la finalidad de realizar prácticas dialógicas que conlleven a la puesta en escena de prácticas democráticas.

La educación como realidad que relaciona diferencias culturales exige espacios donde debe primar el diálogo, con la finalidad de lograr los acuerdos necesarios para que la educación se presente como evento liberador. Caso contrario, sobre los diálogos se impondrán las hegemonías, se silencian las voces bajo la dirección de una exclusiva voz totalitaria. Esto corta toda posibilidad de libertad de expresión de los derechos humanos.

Se atiende al hecho que la educación como imposición, impide el diálogo, corta toda posibilidad que los derechos humanos se den en la recreación de la libertad, y el encuentro dialógico. Afirmamos que expresar los derechos como evento humano requiere de la educación como loable forma de relacionar las diferencias culturales.

La educación como tejido intercultural

La educación intercultural promueve el diálogo vivo, entre existentes, que no sólo razonan sino que forman parte libre en el encuentro con el mundo y con los alternantes. Sin la pretensión de crear relaciones unidireccionales entre sujetos y objetos, la educación intercultural promulga el encuentro y mutua transformación entre sujetos que se escuchan y validan en las construcciones sociales que reivindica la condición humana de dignidad.

Esto generará prácticas pedagógicas dialógicas que permitan fortalecer valores democráticos entre las culturas, a través de sus diversos intereses en común. Por otra parte, también, insta a la emancipación de los sectores excluidos de la racionalidad monolítica, liberando al hombre de los factores que lo alienan. Entendido así la integración diferencial étnica permite que los interlocutores con sus respectivas características culturales, formen parte de la educación como evento de socialización.

Precisamente, la integración diferencial étnica se constituye en sustento de la pedagogía intercultural. Pues, hace énfasis en el encuentro entre las tradiciones culturales en ambiente de respeto, construyendo educación colocando en común las analogías y diferencias.

Se parte de la experiencia vivencial, continua, y concreta de cada cultura en una correlación de interferencias donde se privilegian las condiciones que ofrece una cultura a otra para desarrollos compartidos. También, ratifica la importancia de la escucha como el proceso de relacionalidad humana que hace posible la construcción de una racionalidad compartida por mediación de la palabra hablada; de aquí la importancia de la consensualidad como evento educativo.

Tal racionalidad se entiende, por supuesto, en sentido comunicativo. Se trata de acceder a modos diferentes a través de culturas que representan las diferencias de esos mundos posibles por medio de la palabra, el lenguaje, la representación simbólica de lo que significa ser humano.

El ser humano tiene la necesidad permanente de integrarse de diversas maneras con la realidad, formas de comprender el mundo en su multiplicidad, con la finalidad de expandir la comprensión de lo que se es. Esto es así, porque “el pensamiento como acto interior, existente fuera del mundo o de las palabras es una ilusión. El más íntimo pensamiento, el más silencioso proceso conceptual está estremecido en la palabra.”

Entonces, que la palabra sirve de puente o nexo con la realidad que necesitamos representar y significar. Pero la palabra también es voz, es decir, posibilidad de escucha para el Otro, y es un acto de encuentro muy especial debido a que en el diálogo es un derecho de atención a quien habla, a través de la escucha.

Es en esta concreción de las palabras los eventos educativos significan acercamiento entre diversas formas de cultura; hace posible el intercambio cultural de valores, tradiciones, opiniones, etc. Es en el espacio de la escucha donde la interpretación del Otro surge y tiene efecto para lograr interpretar y compartir las experiencias humanas. La escucha valida al Otro en su condición existencial de sujeto hablante, como dador de sentido a la existencia y a la fusión de horizontes a través de otras voces.

A través de la sensibilidad el hombre construye la subjetividad, más que la propia forma de razonar el mundo, la subjetividad está basada en la propia forma de sentir el mundo. La educación intercultural valida el intercambio de las diversas formas de sentir; así la racionalidad pura, inmutable, debe abrirse a la construcción de una *racionalidad sensible*. *Las sensaciones y sentimientos negados tradicionalmente por las imposiciones pedagógicas, deben recuperar en la conversación entre hablantes que deben personalizar sus discursos, no enmascararlos.*

Es así que la integración diferencial étnica permite el encuentro entre hablantes de cualquier tipo de cultura, pues se trata de prácticas educativas que solicita la multiplicidad de actores o participantes. Con la finalidad expresa de superar definitiva del tipo de relación sujeto-objeto para llegar a una integración intersubjetiva entre sujetos que sienten y piensan.

El silencio, la escucha, los gestos, herramientas comunicacionales desestimados en una relación antinatural del sujeto enfrentado al objeto, adquieren su justo valor cuando se relacionan los sentimientos y pensamientos entre las subjetividades que propicia la educación como evento que teje diferencias culturales. En tanto acontece la conversación como el acto vivo, dinámico, determinado en un tiempo y espacio donde dos o más Yo, intercambian las mutuas formas de sentir en un proceso netamente abierto.

Contrario a la educación como imposición, en la educación intercultural la verdad no llega como iluminación o epifanía entre quienes conforman educación; las realidades son acuerdos entre los dialogantes. El hombre es un existente que está en constante transformación, el hombre no es un ser inmodificable, se transforma constantemente en una nueva realidad dependiendo de su reacción a las circunstancias vividas; así, quienes se educan tienen la posibilidad de cambiarse, de re-formarse a través del encuentro de las diferencias culturales.

La posibilidad de transformación humana frente al alternante se posibilita por medio de la expresión de la escucha, de la disposición del Yo de “estar a la escucha”, de estar dispuesto a que los valores del alternante modifiquen y transformen mis valores. A través de la escucha, no sólo interpretamos las palabras, sino igualmente los silencios y los gestos del otro, los cuales son ricos en información capaz de transformar mis realidades.

En consecuencia, la coordinación de las diferencias étnicas a través del hecho educativo posibilita el encuentro entre el Yo y el Tú como muchos Nosotros. *Invariablemente, un mundo que valore en su justa medida los diversos valores culturales, permite la superación de las estructuras alienantes, y hace posible la emancipación de los subyugados.*

Visto de esta manera la relación entre quienes se forman en ambientes estructurados por la educación intercultural, presenta la integración diferencial étnica desde la participación intercultural de los dialogantes. La educación intercultural se perfila como el medio idóneo para lograr no sólo la integración de los excluidos sino de la emancipación del individuo y el reconocimiento de la pluralidad de las identidades culturales.

Principios de la estrategia de la integración diferencial étnica

Siete principios fundamentan la Integración diferencial étnica como estrategia pedagógica promovida por ACNUR en Colombia:

- **Igualdad:** Las personas en situaciones análogas deben ser tratadas de forma igual sin desconocer que aquellas en situaciones distintas deben tratarse en forma proporcional a las diferencias. El principio de igualdad obliga a los Estados a tomar medidas afirmativas para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada y a favor de los grupos más vulnerables.
- **Diversidad:** Respeto a la diferencia como garantías al conjunto de derechos colectivos e individuales de los grupos étnicos por medio de acciones afirmativas que apoyen: I) su identidad e integridad cultural; II) la oficialidad de sus lenguas en sus territorios; III) el gobierno y administración de justicia en ejercicio del derecho propio- jurisdicción especial; IV) la libre determinación de la condición política y del desarrollo económico, social y cultural (autonomía); V) la propiedad y uso colectivo sobre sus territorios; VI) la educación que consolide los procesos de construcción de identidad; VII) la valoración de la medicina tradicional.

- Participación: Garantiza el derecho a la consulta y a la concertación de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en la construcción de políticas públicas, por medio de una gestión coordinada entre el nivel nacional y local, El Estado, las autoridades étnicas, las organizaciones no gubernamentales y la Cooperación internacional.
- Interculturalidad: Relaciona la correspondencia entre los Derechos Humanos y el derecho propio (colectivos e individuales) de las minorías étnicas.
- Integralidad: Implica: I) complementariedad de derechos civiles y políticos-derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos de las minorías étnicas; II) continuidad en las diferentes fases del ciclo del desplazamiento; III) Respuestas conjuntas de los diferentes mecanismos de protección; IV) visibilización de necesidades y derechos diferenciales de grupos poblacionales particulares (mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores).
- Sostenibilidad: Generación de soluciones duraderas.
- Adaptabilidad: Capacidad de la estrategia de transformarse adecuadamente a nuevos contextos.



Figura I. Estrategia de enfoque diferencial étnico. Fuente: propia (2021).

Consideraciones finales

Se evidencia que a mayor adaptación de los niños y niñas al entorno educativo, mayor es la eficiencia en los procesos de aprendizaje. En tal sentido, la integración en el contexto étnico influye positivamente en la enseñanza, garantizando un sano desenvolvimiento en el ambiente escolar. Se disminuyen los conflictos, se manifiesta interés y participación por parte de los formandos.

Consecuentemente, se promueven las prácticas que permitan el diálogo como mecanismo, modo, medio de integración intercultural. Significa esto que frente a la diversidad la vía expedita de dirimir los conflictos pasa por proporcionar herramientas que favorezcan la escucha dialógica como herramienta de consensualidad.

Dentro de las principales limitaciones del presente estudio cabe mencionar que sólo se abordó a niños y niñas de las (UCA), por lo que los resultados no pueden ser generalizables a toda la población wayuu infantil. Indica la necesidad incorporar en futuros estudios a niños y niñas de otras etnias, si bien la muestra analizada no puede considerarse representativa del colectivo de niños y niñas wayuu; se infiere que similares resultados se obtendrán de ambientes y situaciones similares. Pues, parece una constante humana la necesidad de integración, de identificación con el grupo que se convive como desenvolvimiento de la vida en condiciones de dignidad.

Se considera el hecho que en los principios de la estrategia de enfoque diferencial étnico de los niños y niñas en las unidades comunitarias de atención (UCA) del municipio de Maicao que, para los casos de los procesos de adaptación, esta permite dar una respuesta integral en relación con la oportunidad, cobertura, atención e inclusión social de niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades wayuu y alijunas.

Por tanto, el enfoque diferencial étnico considera las necesidades diferenciales de atención y de protección teniendo en cuenta las políticas públicas. La investigación constata que promover medidas y acciones pedagógicas diferenciadas permiten acceder a condiciones de igualdad a los derechos, servicios y oportunidades sociales; beneficiando la adaptación como característica educativa.

Más precisamente, donde adaptación lejos está de representar alienación o aculturación frente a la presión de grupo. Por el contrario, adaptarse significa ejercer el derecho de demostrar las propias maneras de ser frente a otros, sin que esto signifique menoscabo de las condiciones de vida. Significa que el ambiente donde con otros se confluye favorece y promueve la manifestación del propio pensamiento. En tal sentido, ser es siempre ser junto y para otros en función de ser también Yo en cuanto ambiente para la realización personal.

Educarse refiere al acto predilecto de humanización, en tal sentido las prácticas promovidas por la educación intercultural impulsan formas dialógicas que solicitan permanentemente la reivindicación de la figura de dignidad que el otro representa. Desde la validación de las diferencias culturales es posible crear los espacios de convivencia étnica que reproduzcan educación como evento de crecimiento y fortalecimiento de la personalidad. Significa que constituirse ser humano representa actos de solidaridad, de considerar y atender los modos de vida que con otros se construye.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº Especial, 2021

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en junio de 2021, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org